



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

Examinamos el Estado Comparativo de Flujo Operacional del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los correspondientes Estado de Activo, Pasivo y Patrimonio, Estado de Ingresos y Egresos, así como el Estado de Origen y Aplicación de Recursos, el Estado de Deuda Pública y las Notas a los Estados Financieros que se adjuntan, respecto al Ejercicio Fiscal 2005, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126, 129, 133 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. La información contenida en dichos Estados Financieros así como su elaboración y presentación es responsabilidad de la administración municipal y fue aprobada por el Cabildo en sesión de fecha treinta y uno de enero de 2006. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita con base en nuestra revisión y fiscalización.

La fiscalización se efectuó de acuerdo con las Leyes aplicables y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas en la municipalidad de Campeche.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública, los resultados de la gestión financiera y las variaciones presupuestales, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos municipales del Ejercicio Fiscal 2005 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia. Asimismo se evaluó la aplicación de las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental, las estimaciones significativas hechas por la administración y la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

El examen de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005 estuvo dirigido al cumplimiento legal y financiero de las transacciones, incluyendo la medición de indicadores de desempeño determinados con base en el artículo 135 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por la existencia de limitaciones de información relativa al cumplimiento de indicadores que no fueron incluidos en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento; lo anterior a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

Legislativo del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y ofrece una base razonable para sustentar mi opinión.

Es política del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en lo general, preparar su información atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y gastos cuando se devengan.

Consecuentemente en tiempo y forma, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se informa que:

I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

A.- RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

La aplicación de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2005, presenta un resultado final por la cantidad de \$ 32'840,098 (Son: Treinta y dos millones ochocientos cuarenta mil noventa y ocho pesos).

INGRESOS

1. La revisión permitió comprobar que el saldo inicial de menos al 1 de enero de 2005 fue por la cantidad de:

-\$ 40'270,079 (Son: Cuarenta millones doscientos setenta mil setenta y nueve pesos) de menos.

Más:

2. Los ingresos recaudados por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, ascendieron a la cantidad de:

585'874,544 (Son: Quinientos ochenta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).

EGRESOS

Menos:

3. Los egresos del periodo ascendieron a la cantidad de:

578'444,563 (Son: Quinientos setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos).



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

**RESULTADO OPERACIONAL
FINANCIERO**

4. Los ingresos totales menos los egresos correspondientes al 31 de diciembre presentan una existencia por la cantidad de:

-\$ 32'840,098 (Son: Treinta y dos millones ochocientos cuarenta mil noventa y ocho pesos) de menos.

B.- POSICIÓN FINANCIERA.

La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto por la cantidad de \$32'840,098 (Son: Treinta y dos millones ochocientos cuarenta mil noventa y ocho pesos) de menos, refleja saldos al 31 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$25'056,795 (Son: Veinticinco millones cincuenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos) en activos a corto plazo y diferido y por la cantidad de \$57'896,893 (Son: Cincuenta y siete millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y tres pesos) en pasivos a corto plazo.

C.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

LEY DE INGRESOS.

La Ley de Ingresos del Municipio de Campeche fue publicada el 23 de diciembre de 2004, estimándose recaudar para el ejercicio 2005, la cantidad de \$470'784,028 (Son: Cuatrocientos setenta millones setecientos ochenta y cuatro mil veintiocho pesos), los ingresos recaudados del período ascendieron a \$585'874,544 (Son: Quinientos ochenta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).

Concepto	Recaudado	Estimado	Porcentaje
Impuestos	\$ 36'016,547	\$ 27'775,000	129.67
Derechos	51'244,441	45'445,000	112.76
Productos	14'626,627	13'050,000	112.08
Aprovechamientos	26'109,017	10'650,000	245.15
Ingresos extraordinarios	73'711,829	41'756,660	176.53
Participaciones	256'977,443	231'240,603	111.13
Fondo de Aportaciones Federales	<u>127'188,640</u>	<u>100'866,765</u>	<u>126.10</u>
Total	<u>\$ 585'874,544</u>	<u>\$ 470'784,028</u>	<u>124.45</u>



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

1.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal fue publicado el 31 de diciembre de 2004 contemplando erogaciones hasta por la cantidad de \$470'784,028 (Son: Cuatrocientos setenta millones setecientos ochenta y cuatro mil veintiocho pesos).

2.-El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre refleja ampliaciones al presupuesto original por la cantidad de \$107'446,534 (Son: Ciento siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos) que fueron autorizadas por el Cabildo en sesiones de fechas 29 de julio y 21 de diciembre de 2005, así como del 31 de enero de 2006.

3.-El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2005, asciende a la cantidad de \$578'444,563 (Son: Quinientos setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos) que incluye pagos de pasivos por la cantidad de \$40'716,521 (Son: Cuarenta millones setecientos dieciséis mil quinientos veintidós pesos). Se presenta una diferencia ejercida en gastos por la cantidad de \$214,001 (Son: Doscientos catorce mil un pesos) no autorizados por el Cabildo.

D.- VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestarias, se integra la siguiente información:

Objeto del gasto	Presupuesto final ejercido	Presupuesto original	Variaciones autorizadas	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 191'872,351	\$ 197'846,148	-\$ 5'973,797	-3.02
Materiales y Suministros	20'243,195	8'505,211	11'737,984	138.01
Servicios Generales	71'714,081	27'848,058	43'866,023	157.52
Transferencias	69'803,302	62'069,280	7'734,022	12.46
Bienes Muebles e Inmuebles	4'194,741	2'590,130	1'604,611	61.95
Obra Pública	69'319,646	50'190,154	19'129,492	38.11
Servicios Públicos	53'886,114	38'866,829	15'019,285	38.64
Deuda Pública	40'716,521	39'489,020	1'227,501	3.11
Programas	<u>56'694,612</u>	<u>43'379,198</u>	<u>13'315,414</u>	<u>30.69</u>
Total	<u>\$ 578'444,563</u>	<u>\$ 470'784,028</u>	<u>\$ 107'660,535</u>	<u>22.86</u>



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

E.- CONCILIACIÓN DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Ingresos recaudados por:	\$ 585'874,544	(Son: Quinientos ochenta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).
Más:		
Existencia al 1 de enero de 2005	- 40'270,079	(Son: Cuarenta millones doscientos setenta mil setenta y nueve pesos) de menos.
Menos:		
Existencia al 31 de diciembre de 2005	- <u>32'840,098</u>	(Son: Treinta y dos millones ochocientos cuarenta mil noventa y ocho pesos) de menos.
Total de egresos del ejercicio y Presupuesto de Egresos ejercido	<u>\$578'444,563</u>	(Son: Quinientos setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos).

F.- FINANCIAMIENTOS.

Con fecha cuatro de abril del 2005 el H. Ayuntamiento de Campeche contrató con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., empréstitos a pagar a largo plazo por un importe de \$18'450,000 (Son: Dieciocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) destinados al apoyo financiero del Municipio con fechas distintas de vencimiento para el ejercicio 2006; al cierre del ejercicio 2005 el saldo por pagar asciende a la cantidad de \$16'654,293 (Son: Dieciséis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y tres pesos), cantidad que incluye el saldo de empréstitos otorgados durante el mes de diciembre del ejercicio 2004 por \$ 3'022,495 (Son: Tres millones veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), con vencimiento de fecha 20 de diciembre de 2005 y sus correspondientes intereses.

II.-RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II, para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

A.- INDICADORES FINANCIEROS.

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA (Miles de Pesos)	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2005	2004	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante (24,929)/(57,897)	0.43 Veces	0.63 Veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante (-32,968)/(57,897)	-57%	-36.75%	Mayor a 35%
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales (57,897)/(89,394)	65%	84.79%	Hasta 50%
Tributaria	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar (23,448)/(48,861)	48%	47.07%	Mayor a 70%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar (16,542)/(30,912)	54%	54.52%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios.	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso real disponible (257,959)/(578,345)	44.60%	46.72%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente (127,996)/(320,485)	39.93%	31.37%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado (191,872)/(197,846)	0.97 veces	0.98 veces	Mayor a .95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción Media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina (460,770)/(63,716)	7.23 veces	5.06 veces	Hasta 4 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales (545,604)/(578,444)	0.94 veces	0.93 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) en su totalidad y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) considerados gastos de inversión y los demás Capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio 2005, fueron tomados en base a la última modificación al SIMDEG, por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.

Indicador de Liquidez.

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo, muestra un resultado de 0.43 veces, lo que representa posibles dificultades para afrontar pagos en el corto plazo.

Indicador del Margen de Seguridad.

El indicador de Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos, muestra un resultado por debajo del parámetro aceptable situándose en -57%, reflejando poca capacidad financiera para afrontar posibles contingencias.

ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO.

Indicador de Endeudamiento.

El indicador de Endeudamiento que permite conocer la capacidad del H. Ayuntamiento para cumplir con los compromisos a largo plazo presenta un resultado de 65% situándose fuera del parámetro aceptable, originado por el reconocimiento de empréstitos pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2005.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Indicador de Recuperación de Cartera Predial.

El indicador permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial y muestra un resultado de 48% situándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Recuperación de Cartera de Agua Potable.

La recuperación de la cartera de agua potable muestra un resultado de 54% situándose por debajo del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.

El empeño que tiene la administración municipal para invertir en obras de infraestructura y servicios públicos se refleja en el resultado del indicador de Realización de Inversiones y Servicios que muestra un resultado de 44.60% situándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Autonomía Financiera.

Este indicador mide la capacidad que el H. Ayuntamiento tiene para cubrir gastos de operación con la recaudación de ingresos propios; muestra un resultado de 39.93% que se encuentra por arriba del parámetro aceptable.

Indicador de Gestión de Nómina.

El indicador de Gestión de Nómina presenta un resultado de 0.97 veces situándose dentro del parámetro aceptable.

Indicador de Percepción de Salarios.

El indicador de percepción del salario que permite conocer la proporción de remuneración media pagada a los integrantes del cabildo y servidores públicos de nivel dirección en relación a la remuneración media de los demás servidores públicos, presenta un resultado de 7.23 veces.

Indicador de Resultado Operacional Financiero.

El indicador de Resultado Operacional Financiero permite conocer el grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos y se presenta un resultado de 0.94 veces, situándose por debajo del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

B.- INDICADORES NO FINANCIEROS.

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
		2005	2004	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Manuales en proceso de autorización. Revisiones de control interno a las Direcciones del H. Ayuntamiento	Se realizó un taller de Auto evaluación de Control Interno Institucional Existe un servicio de consultaría	Estructura de control interno aceptable o auditoría financiera externa.
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura 5 con más de tres años de experiencia 3 con más de 30 horas de capacitación 2 con menos de 30 horas	5 con licenciatura 5 con más de tres años de experiencia 1 con 30 horas de capacitación 4 con menos de 30 horas	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia 30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Libro Patrimonial actualizado	Libro Patrimonial actualizado	Libro de inventarios actualizado.
	Sistema Contable	Presentan Estados Financieros comparativos y sus notas	Presentan Estados Financieros comparativos y notas correspondientes	Estados financieros comparativos y sus notas

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS.

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa.

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización. Los manuales de organización y funciones se encuentran en proceso de autorización y se efectuaron revisiones de control interno a las direcciones del H. Ayuntamiento.

Indicador de Perfiles de Puesto.

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos clave en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra un resultado favorable.



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

Indicador de Inventario General.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El libro especial se encuentra actualizado al 31 de diciembre de 2005.

Indicador de Sistema Contable.

Este indicador muestra la capacidad para generar información financiera. El H. Ayuntamiento de Campeche genera Estados Financieros comparativos y sus notas.

C.-INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2005	2004	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996	No cumple con la Norma	No cumple con la Norma	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Norma	No cumple con la Norma	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras terminadas / Número de obras Programadas (268)/(281)	95%	99%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras terminadas y en proceso aprobadas /Número de obras terminadas y en proceso (281)/(281)	100%	- - -	100%



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

			RESULTADO		
Cumplimiento en Tiempo	Número de obras cuya variación en días no exceda de 25% / Número de obras terminadas (168)/(172)	98%	95%	100%	
Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras cuya variación en monto no exceda de 0 a 25% / total de obras terminadas (172)/(172)	100%	100%	100%	

ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.

SERVICIOS PÚBLICOS.

Indicador Depósito de Basura.

Este indicador mide el cumplimiento de la Norma Oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del Municipio de Campeche no cumple con la Norma Oficial Mexicana.

Indicador Rastro Público.

Este indicador mide el cumplimiento de la Norma Oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del Municipio de Campeche no cumple con la Norma Oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

OBRA PÚBLICA.

Capacidad de Ejecución.

De las 281 obras programadas se concluyeron 268 al 100% que representan el 95%.

Capacidad de Aprobación

De las 281 obras que se terminaron o quedaron en proceso 281 fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo.



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

De la muestra de 172 obras concluidas al 100% de los Fondos de Aportaciones Federales y del Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, de las cuales se obtuvieron los datos para efectos del cálculo, 168 obras que representan el 97.67% presentan tiempos de ejecución dentro de la variación máxima posible establecida por la Ley.

Cumplimiento en Presupuesto.

De la muestra de 172 obras concluidas al 100% de los Fondos de Aportaciones Federales y del Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, de las cuales se obtuvieron los datos para efectos del cálculo, las 172 obras, que representan el 100%, presentan variación en sus presupuestos finales dentro la variación máxima posible establecida por la Ley.

III. EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE Y COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES, EN TÉRMINOS DE LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTÍCULO 150 Y 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:

A.- Instruir un total de 9 (nueve) procedimientos de fincamiento de responsabilidades.

H. Ayuntamiento.

1.- Por la existencia de rezagos al treinta y uno de diciembre de 2005, por concepto de impuesto predial que ascienden a la cantidad de \$ 36'118,767 (Son: Treinta y seis millones ciento dieciocho mil setecientos sesenta y siete pesos), contraviniendo lo establecido en los artículos 65 apartado B fracción I, 102 fracciones II y V y 104 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 3 y 128 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículos 9, 19 fracciones I, V, VI, XIV y XXII y 30 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

2.- Por la existencia de adeudos al cierre del ejercicio al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche por la cantidad de \$17'757,167 (Son: Diecisiete millones setecientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos), incumplándose lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción I, 31, 36 y 37 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche y 53 fracciones II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

XVII de la Constitución Política del Estado y artículos 19 fracción VI y 29 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

3.- Por no cuidar el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos por la cantidad de \$126,231 (Son: Ciento veintiséis mil doscientos treinta y un pesos) toda vez que: Existen pagos con cargo a la Hacienda Municipal por la cantidad de \$41,131 (Son: Cuarenta y un mil ciento treinta y un pesos) por concepto de multas y recargos; y por el pago de pasivos del ejercicio anterior no registrados contablemente que afectaron injustificadamente el Presupuesto del Ejercicio 2005 por la cantidad de \$85,100 (Son: Ochenta y cinco mil cien pesos); contraviniendo el artículo 102 fracciones II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 1, 6 y 22 fracción I de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche, artículos 1 fracciones I y II, 14, 113, 116 y 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículos 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación y artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

4.- Por la existencia de conceptos pagados en exceso por la cantidad de \$54,429 (Son: Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve pesos) en las siguientes obras: “Construcción de Drenaje Pluvial en la calle 31 entre 10 y 12” en la Colonia Pablo García, Campeche, C.M., por conceptos no ejecutados por la cantidad de \$2,121 (Son: Dos mil ciento veintiún pesos); “Construcción de obra complementaria para tres pozos profundos de absorción pluvial” en la avenida Benito Juárez en el Fraccionamiento Presidentes de México, Campeche, por deficiencias en la operación de la obra y conceptos no ejecutados por la cantidad de \$8,763 (Son: Ocho mil setecientos sesenta y tres pesos); “Construcción de 100 criptas en el Cementerio de Samulá” en la Colonia Samulá, Campeche, C.M., por conceptos no ejecutados por la cantidad de \$16,423 (Son: Dieciséis mil cuatrocientos veintitrés pesos); “Rehabilitación de Drenaje Pluvial calle Nayarit” en la Unidad Habitacional Fidel Velazquez, Campeche, C.M., debido a que no se justifica adecuadamente el uso de materiales en la obra por la cantidad de \$ 20,121 (Son: Veinte mil ciento veintiún pesos); y “Pavimentación con carpeta asfáltica, calle del tinto” en la localidad de Chiná, Campeche, C.M, por conceptos no ejecutados por la cantidad de \$7,001 (Son: Siete mil un pesos); contraviniendo lo establecido en los artículos 1, 44, y 57 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, 1, 2, 34 fracción II y último párrafo, 36 fracción I, 37, 38 párrafo segundo fracciones I, II, III y V, 40 y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, y 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado.

5.- Por generar el acta de entrega-recepción con su respectiva fianza de vicios ocultos en la obra “Construcción de Canchas de Usos Múltiples en la colonia Pablo García”, aún cuando ésta obra no se encontraba terminada al 31 de diciembre de



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

2005; contraviniendo lo establecido en los artículos 1, 2, 44 primer párrafo y 57 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 34 fracción II y último párrafo, 36 fracción I, 37, 38 segundo párrafo fracciones I, II, III y IV y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado y artículo 29 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche.

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

6.- Por la falta de publicación del Reglamento Interior del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como por la falta de actualización de su Manual de Organización, incumpliendo los artículos 2 fracciones I y III, 22 fracción XXII, 26 fracciones XII y XIII, 31 fracciones XV y XVII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, artículo 4 y cuarto transitorio del Acuerdo por el cual se instala e integra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

7.- Por la existencia de rezagos al 31 de diciembre de 2005, relativos a derechos por servicios de agua potable por la cantidad de \$17'955,191 (Son: Diecisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y un pesos), contraviniendo lo establecido en los artículos 3 y 128 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 65 apartado B fracción I, 102 fracción V y 104 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 22 fracción IV, 23 fracción III, 26 fracción IV y 31 fracción I de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

8.- Por la existencia de adeudos al 31 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$5'584,844 (Son: Cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos) correspondientes a derechos de aguas y cuotas pendientes de enterar; así como por efectuar pagos con cargo a la Hacienda Municipal por la cantidad de \$47,859 (Son: Cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos) correspondientes a multas y recargos originados por la presentación extemporánea de los pagos provisionales del impuesto sobre la renta y retenciones de FONACOT, contraviniendo el artículo 22 fracción XVII y 31 fracción X de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y el artículo 53 fracciones II, III, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

9.- Por la no presentación de los Estados Financieros a la Junta Directiva para su aprobación, así como no contar con Reglamento Interior del Organismo, contraviniendo lo establecido en los artículos Primero, Séptimo fracciones III, IV y IX y Décimo fracción VI del Acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche y artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

B.- Asimismo, incorporar un total de 8 (ocho) recomendaciones.

A la administración del H. Ayuntamiento.

1.- Definir políticas de control, límites máximos y garantía de recuperación de los pagos anticipados independientemente de su concepto, cuidando que no afecten la liquidez del Ayuntamiento y que se otorguen exclusivamente a fines relacionados con las competencias del H. Ayuntamiento.

2.- Establecer medidas de control que den soporte a las disposiciones de racionalidad y austeridad establecidas por el H. Ayuntamiento en su Presupuesto de Egresos relativas a las erogaciones por concepto de combustible, tales como registros que permitan analizar la razonabilidad del gasto y verificar las existencias cuando sea necesario.

3.- Realizar oportunamente el registro contable de los gastos aplicándolos a la partida adecuada y registrar los pasivos en el ejercicio que correspondan con la finalidad de que los Estados Financieros presenten adecuadamente la situación del H. Ayuntamiento y evitar que se afecten injustificadamente los presupuestos de egresos de ejercicios futuros.

4.- Procurar ajustarse a los objetivos y metas establecidos en el programa de inversión en relación con los tiempos de ejecución y el número de obras a ejercer; así como a los recursos autorizados previstos en dicho programa.

5.- Y a sus organismos descentralizados, procurar las medidas que considere pertinentes con la finalidad de cumplir con la obligación fiscal de retener y enterar los impuestos por los distintos conceptos de remuneraciones que se paguen a los servidores públicos, con el objetivo de evitar posibles daños a la Hacienda Pública Municipal; asimismo esta Auditoría Superior del Estado se reserva la ejecución de las acciones procedentes en caso de presentarse tal afectación.



**INFORME DEL RESULTADO DE
LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2005.**



FECHA DE EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DÍA
2006	07	17

6.- Y a sus organismos descentralizados, procurar además de efectuar la debida comprobación de los gastos con la documentación que cumpla los requisitos fiscales, cuidar su previa formalización y su adecuada justificación acorde a lo establecido en las leyes al efecto, con la finalidad de establecer mejores controles en el ejercicio del presupuesto.

Al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

7.- Publicar en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el Reglamento Interior del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, así como realizar las actualizaciones correspondientes al Manual de Organización y Funciones del Organismo, con la finalidad de fortalecer su marco normativo de actuación.

Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

8.- Realizar oportunamente la presentación de los Estados Financieros del Organismo a la Junta Directiva y elaborar el Reglamento Interior del Sistema para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de creación.

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado, a mi cargo, considera que salvo por lo señalado en el punto III, los Estados Financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.

**C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ, M.A.E.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**